

Proceso: Ejecutivo de Alimentos Radicado: 2023-019	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. veintidós (22) de marzo del 2023

ANYELY PAOLA CAMACHO ROSAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.030.536.286 de Bogotá, D.C.**, actuando como representante legal de su hija **ZARIK FERENA GONZÁLEZ CAMACHO**, quien es menor de edad, promueve demanda en PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS de mínima cuantía en contra del señor **JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ VELA** identificada con la **C.C. 11449173 de Facatativá**.

Como la demanda reúne los requisitos de los artículos 82 y siguientes del Código General del Proceso y como el documento acompañado con la demanda (Acta de conciliación de fecha 17 de octubre del 2019 ante la Comisaria de Familia de Albán Cundinamarca) soporta obligaciones expresas, claras y exigibles a favor de su acreedor.

En Consecuencia, de lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Albán – Cundinamarca.

R E S U E L V E

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO de Mínima Cuantía a favor de **ANYELY PAOLA CAMACHO ROSAS**, actuando como representante legal de su hija **ZARIK FERENA GONZÁLEZ CAMACHO**, quien es menor de edad, por las siguientes sumas de dinero provenientes de las obligaciones alimentarias acordadas en la conciliación RUG No. 108 CFS 2010 celebrada ante la Comisaria de Familia del Municipio de Sasaima, el pasado 21 de diciembre del 2010, así:

Por la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$17.176.703) M/CTE**, que se dirime en los siguientes conceptos:

Año 2011

1. Por la suma de \$87.694,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de enero del 2011
2. Por la suma de \$87.694,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de febrero del 2011
3. Por la suma de \$87.694,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de marzo del 2011
4. Por la suma de \$87.694,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de abril del 2011
5. Por la suma de \$87.694,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de mayo del 2011
6. Por la suma de \$87.694,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de junio del 2011
7. Por la suma de \$87.694,50 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de junio del 2011
8. Por la suma de \$87.694,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de julio del 2011
9. Por la suma de \$87.694,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del

mes de agosto del 2011

10. Por la suma de \$87.694,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de septiembre del 2011
11. Por la suma de \$87.694,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de octubre del 2011
12. Por la suma de \$87.694,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de noviembre del 2011
13. Por la suma de \$87.694,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de diciembre del 2011
14. Por la suma de \$87.694,50 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de diciembre del 2011

Año 2012

15. Por la suma de \$ 90.965,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de enero del 2012
16. Por la suma de \$ 90.965,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de febrero del 2012
17. Por la suma de \$ 90.965,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de marzo del 2012
18. Por la suma de \$ 90.965,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de abril del 2012
19. Por la suma de \$ 90.965,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de mayo del 2012
20. Por la suma de \$ 90.965,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de junio del 2012
21. Por la suma de \$ 90.965,50 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de junio del 2012
22. Por la suma de \$ 90.965,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de julio del 2011
23. Por la suma de \$ 90.965,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de agosto del 2012
24. Por la suma de \$ 90.965,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de septiembre del 2012
25. Por la suma de \$ 90.965,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de octubre del 2012
26. Por la suma de \$ 90.965,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de noviembre del 2012
27. Por la suma de \$ 90.965,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de diciembre del 2012
28. Por la suma de \$ 90.965,50 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de diciembre del 2012

Año 2013

29. Por la suma de \$ 93.185,06 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de enero del 2013
30. Por la suma de \$ 93.185,06 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de febrero del 2013
31. Por la suma de \$ 93.185,06 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de marzo del 2013
32. Por la suma de \$ 93.185,06 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de abril del 2013
33. Por la suma de \$ 93.185,06 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de mayo del 2013
34. Por la suma de \$ 93.185,06 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de junio del 2013

- 35. Por la suma de \$ 93.185,06 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de junio del 2013
- 36. Por la suma de \$ 93.185,06 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de julio del 2013
- 37. Por la suma de \$ 93.185,06 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de agosto del 2013
- 38. Por la suma de \$ 93.185,06 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de septiembre del 2013
- 39. Por la suma de \$ 93.185,06 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de octubre del 2013
- 40. Por la suma de \$ 93.185,06 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de noviembre del 2013
- 41. Por la suma de \$ 93.185,06 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de diciembre del 2013
- 42. Por la suma de \$ 93.185,06 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de diciembre del 2013

Año 2014

- 43. Por la suma de \$ 94.992,85 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de enero del 2014
- 44. Por la suma de \$ 94.992,85 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de febrero del 2014
- 45. Por la suma de \$ 94.992,85 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de marzo del 2014
- 46. Por la suma de \$ 94.992,85 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de abril del 2014
- 47. Por la suma de \$ 94.992,85 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de mayo del 2014
- 48. Por la suma de \$ 94.992,85 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de junio del 2014
- 49. Por la suma de \$ 94.992,85 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de junio del 2014
- 50. Por la suma de \$ 94.992,85 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de julio del 2014
- 51. Por la suma de \$ 94.992,85 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de agosto del 2014
- 52. Por la suma de \$ 94.992,85 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de septiembre del 2014
- 53. Por la suma de \$ 94.992,85 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de octubre del 2014
- 54. Por la suma de \$ 94.992,85 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de noviembre del 2014
- 55. Por la suma de \$ 94.992,85 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de diciembre del 2014
- 56. Por la suma de \$ 94.992,85 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de diciembre del 2014

Año 2015

- 57. Por la suma de \$ 98.469,59 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de enero del 2015
- 58. Por la suma de \$ 98.469,59 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de febrero del 2015
- 59. Por la suma de \$ 98.469,59 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de marzo del 2015
- 60. Por la suma de \$ 98.469,59 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de abril del 2015
- 61. Por la suma de \$ 98.469,59 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del

mes de mayo del 2015

62. Por la suma de \$ 98.469,59 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de junio del 2015
63. Por la suma de \$ 98.469,59 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de junio del 2015
64. Por la suma de \$ 98.469,59 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de julio del 2015
65. Por la suma de \$ 98.469,59 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de agosto del 2015
66. Por la suma de \$ 98.469,59 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de septiembre del 2015
67. Por la suma de \$ 98.469,59 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de octubre del 2015
68. Por la suma de \$ 98.469,59 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de noviembre del 2015
69. Por la suma de \$ 98.469,59 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de diciembre del 2015
70. Por la suma de \$ 98.469,59 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de diciembre del 2015

Año 2016

71. Por la suma de \$ 105.135,98 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de enero del 2016
72. Por la suma de \$ 105.135,98 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de febrero del 2016
73. Por la suma de \$ 105.135,98 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de marzo del 2016
74. Por la suma de \$ 105.135,98 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de abril del 2016
75. Por la suma de \$ 105.135,98 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de mayo del 2016
76. Por la suma de \$ 105.135,98 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de junio del 2016
77. Por la suma de \$ 105.135,98 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de junio del 2016
78. Por la suma de \$ 105.135,98 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de julio del 2016
79. Por la suma de \$ 105.135,98 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de agosto del 2016
80. Por la suma de \$ 105.135,98 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de septiembre del 2016
81. Por la suma de \$ 105.135,98 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de octubre del 2016
82. Por la suma de \$ 105.135,98 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de noviembre del 2016
83. Por la suma de \$ 105.135,98 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de diciembre del 2016
84. Por la suma de \$ 105.135,98 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de diciembre del 2016

Año 2017

85. Por la suma de \$ 111.181,30 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de enero del 2017
86. Por la suma de \$ 111.181,30 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de febrero del 2017
87. Por la suma de \$ 111.181,30 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del

mes de marzo del 2017

88. Por la suma de \$ 111.181,30 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de abril del 2017
89. Por la suma de \$ 111.181,30 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de mayo del 2017
90. Por la suma de \$ 111.181,30 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de junio del 2017
91. Por la suma de \$ 111.181,30 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de junio del 2017
92. Por la suma de \$ 111.181,30 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de julio del 2017
93. Por la suma de \$ 111.181,30 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de agosto del 2017
94. Por la suma de \$ 111.181,30 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de septiembre del 2017
95. Por la suma de \$ 111.181,30 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de octubre del 2017
96. Por la suma de \$ 111.181,30 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de noviembre del 2017
97. Por la suma de \$ 111.181,30 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de diciembre del 2017
98. Por la suma de \$ 111.181,30 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de diciembre del 2017

Año 2018

99. Por la suma de \$ 115.728,62 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de enero del 2018
100. Por la suma de \$ 115.728,62 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de febrero del 2018
101. Por la suma de \$ 115.728,62 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de marzo del 2018
102. Por la suma de \$ 115.728,62 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de abril del 2018
103. Por la suma de \$ 115.728,62 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de mayo del 2018
104. Por la suma de \$ 115.728,62 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de junio del 2018
105. Por la suma de \$ 115.728,62 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de junio del 2018
106. Por la suma de \$ 115.728,62 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de julio del 2018
107. Por la suma de \$ 115.728,62 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de agosto del 2018
108. Por la suma de \$ 115.728,62 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de septiembre del 2018
109. Por la suma de \$ 115.728,62 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de octubre del 2018
110. Por la suma de \$ 115.728,62 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de noviembre del 2018
111. Por la suma de \$ 115.728,62 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de diciembre del 2018
112. Por la suma de \$ 115.728,62 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de diciembre del 2018

Año 2019

- 113. Por la suma de \$ 119.408,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de enero del 2019
- 114. Por la suma de \$ 119.408,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de febrero del 2019
- 115. Por la suma de \$ 119.408,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de marzo del 2019
- 116. Por la suma de \$ 119.408,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de abril del 2019
- 117. Por la suma de \$ 119.408,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de mayo del 2019
- 118. Por la suma de \$ 119.408,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de junio del 2019
- 119. Por la suma de \$ 119.408,79 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de junio del 2019
- 120. Por la suma de \$ 119.408,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de julio del 2019
- 121. Por la suma de \$ 119.408,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de agosto del 2019
- 122. Por la suma de \$ 119.408,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de septiembre del 2019
- 123. Por la suma de \$ 119.408,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de octubre del 2019
- 124. Por la suma de \$ 119.408,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de noviembre del 2019
- 125. Por la suma de \$ 119.408,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de diciembre del 2019
- 126. Por la suma de \$ 119.408,79 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de diciembre del 2019

Año 2020

- 127. Por la suma de \$ 123.946,32 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de enero del 2020
- 128. Por la suma de \$ 123.946,32 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de febrero del 2020
- 129. Por la suma de \$ 123.946,32 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de marzo del 2020
- 130. Por la suma de \$ 123.946,32 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de abril del 2020
- 131. Por la suma de \$ 123.946,32 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de mayo del 2020
- 132. Por la suma de \$ 123.946,32 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de junio del 2020
- 133. Por la suma de \$ 123.946,32 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de junio del 2020
- 134. Por la suma de \$ 123.946,32 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de julio del 2020
- 135. Por la suma de \$ \$ 123.946,32 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de agosto del 2020
- 136. Por la suma de \$ 123.946,32 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de septiembre del 2020
- 137. Por la suma de \$ 123.946,32 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de octubre del 2020
- 138. Por la suma de \$ 123.946,32 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de noviembre del 2020
- 139. Por la suma de \$ 123.946,32 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del

mes de diciembre del 2020

140. Por la suma de \$ 123.946,32 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de diciembre del 2020

Año 2021

141. Por la suma de \$ 125.941,86 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de enero del 2021

142. Por la suma de \$ 125.941,86 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de febrero del 2021

143. Por la suma de \$ 125.941,86 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de marzo del 2021

144. Por la suma de \$ 125.941,86 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de abril del 2021

145. Por la suma de \$ 125.941,86 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de mayo del 2021

146. Por la suma de \$ 125.941,86 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de junio del 2021

147. Por la suma de \$ 125.941,86 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de junio del 2021

148. Por la suma de \$ 125.941,86 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de julio del 2021

149. Por la suma de \$ 125.941,86 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de agosto del 2021

150. Por la suma de \$ 125.941,86 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de septiembre del 2021

151. Por la suma de \$ 125.941,86 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de octubre del 2021

152. Por la suma de \$ 125.941,86 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de noviembre del 2021

153. Por la suma de \$ 125.941,86 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de diciembre del 2021

154. Por la suma de \$ 125.941,86 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de diciembre del 2021

Año 2022

155. Por la suma de \$ 133.019,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de enero del 2022

156. Por la suma de \$ 133.019,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de febrero del 2022

157. Por la suma de \$ 133.019,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de marzo del 2022

158. Por la suma de \$ 133.019,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de abril del 2022

159. Por la suma de \$ 133.019,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de mayo del 2022

160. Por la suma de \$ 133.019,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de junio del 2022

161. Por la suma de \$ 133.019,79 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de junio del 2022

162. Por la suma de \$ 133.019,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de julio del 2022

163. Por la suma de \$ 133.019,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de agosto del 2022

164. Por la suma de \$ 133.019,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de septiembre del 2022

165. Por la suma de \$ 133.019,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de octubre del 2022
166. Por la suma de \$ 133.019,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de noviembre del 2022
167. Por la suma de \$ 133.019,79 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de diciembre del 2022
168. Por la suma de \$ 133.019,79 por concepto CUOTA DE VESTUARIO del mes de diciembre del 2022

Año 2023

169. Por la suma de \$ 140.495,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de enero del 2023
170. Por la suma de \$ 140.495,50 por concepto CUOTA DE ALIMENTOS del mes de febrero del 2023
171. Por las demás cuotas que se sigan causando en el transcurso de este proceso hasta que se verifique el pago total.
172. En cuanto a las costas se verificarán en su oportunidad procesal.

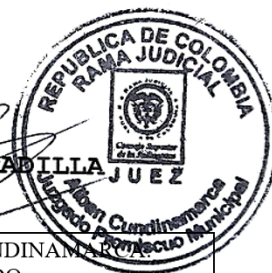
SEGUNDO: Notifíquese personalmente este auto al demandado, **JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ VELA**, conforme el Art. 291 C. G.P., concediéndole cinco (5) días para pagar la obligación (Art. 431 del C. G.P.), o diez (10) para proponer excepciones de mérito (Art. 442 No. 1 ibídem).

De igual manera podrá realizarse la notificación personal de la demandada, de acuerdo a la Ley 2213/2022 numeral 8.

TERCERO: **ANYELY PAOLA CAMACHO ROSAS**, actúa en nombre propio y en representación de su hija **ZARIK FERENA GONZÁLEZ CAMACHO** quien es menor de edad.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 24 de marzo del 2023
Notificado por anotación en ESTADO N.º 21 de esta misma fecha.

Deccy Liliana Rico Parra
DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria